

MINISTERIO DE FOMENTO

14160 *ORDEN FOM/2232/2007, de 17 de julio, por la que se resuelve concurso general convocado por Orden FOM/824/2007, de 23 de marzo, para la provisión de puestos en las Direcciones Generales de la Marina Mercante y Aviación Civil.*

Anunciada por Orden FOM/824/2007 de 23 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 2 de abril), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.^a FG4/07) puestos de trabajo vacantes en las Direcciones Generales de la Marina Mercante y Aviación Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desierto el puesto n.º 5 por no haber petición alguna para cubrirlo o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o

de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de julio de 2007.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
N P o t o .	Puesto	N i v e l	G r u p o	Localidad	Puesto	N i v e l	M O / C A	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r a d o
SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES											
Dirección General de la Marina Mercante											
Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación											
1	JEFE DE SECCION CONTROL VERTIDOS Y DERRAMES (5019148)	22	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Madrid	GONZALEZ GOMEZ, PALOMA	5040692702A1135	C 18
2	JEFE DE SECCION DE REGISTRO Y ESTADISTICA (5019146)	22	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Madrid	VALDERAS JARA, PALOMA	5169304924A1135	C 18
3	JEFE SECCION ESTADISTICA Y TRANSITO EXPLOSIV (5019147)	22	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Madrid	CIRUELOS DE PABLOS, MILAGROS	5161989924A1135	C 18
Subdirección General de Calidad y Normalización de Buques y Equipos											
4	JEFE DE NEGOCIADO (4491947)	16	CD	Madrid	AREA SERVICIO PUBLICO	12	XC	Madrid	NAJERA TORNERO, MARIA TERESA	3609126246A1431	C 12
Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa											
Desierto											
5	ANALISTA DE SISTEMAS (5019155)	22	B	Madrid	OPERADOR DE CONSOLA	15	FO	Madrid	MENENDEZ MENENDEZ, COVADONGA	5029944468A1135	C 14
6	JEFE DE SECCION (5019145)	20	BC	Madrid	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	FO	Madrid	TENA FERNANDEZ, FRANCISCO	3398183124A1135	C 17
7	ANALISTA PROGRAMADOR (1658041)	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	FERNANDEZ ARNAIZ, BLANCA FLOR	0069868146A1146	D 16
8	JEFE NEGOCIADO N18 (3044003)	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Madrid	SASTRE FERNANDEZ, M.MERCEDES	1375385057A1441	D 11
9	JEFE DE NEGOCIADO (5019141)	16	CD	Madrid							
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos											
Capitanía Marítima de A Guarda											
10	JEFE NEGOCIADO (2493101)	16	CD	La Guardia	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	La Guardia	PEREZ BLANCO, M.LUISA	3554053746A1135	C 14
Capitanía Marítima de Barcelona											
11	JEFE NEGOCIADO (1729791)	16	CD	Barcelona	PUESTO N14 AREA SERVICIO PUBLICO	14	FO	Barcelona	ROMAN CERDA, JOSE LUIS	2211458535A1431	C 14
Capitanía Marítima de Burela											
12	JEFE NEGOCIADO (4860766)	14	CD	Burela	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17	TS	Mañón	ARIAS ESTEVEZ, MANUELA	3214461346A1146	D 17
Capitanía Marítima de Camariñas-Muxía											
13	GRABADOR N14 (3153694)	14	D	Camariñas	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17	TS	Las Palmas de Gran Canaria	RIVEIRO CABRERA, MONSERRAT	7657517002A1146	D 17
Capitanía Marítima de Fisterra											
14	JEFE NEGOCIADO (4860780)	14	CD	Finisterre	AYUDANTE OFICINA DE PRESTACIONES	17	TS	Madrid	RODRIGUEZ LOPEZ, BEATRIZ	3546297302A1146	D 17
Capitanía Marítima de Huelva											
15	JEFE NEGOCIADO (2469315)	18	CD	Huelva	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Huelva	ARCO DIAZ, Mª DEL CARMEN DEL	5144234757A1146	D 16
16	JEFE NEGOCIADO (4860783)	14	CD	Huelva	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Isla Cristina	JALDON PEREZ, JUAN JOSE	2977616346A6032	D 12
Capitanía Marítima de Isla Cristina											
17	JEFE NEGOCIADO (4860787)	14	CD	Isla Cristina	TRAFICO EXPLOTACIÓN	12	XC	Madrid	PARAISO GÓMEZ, RAFAEL	0524994035A1431	C 12
Capitanía Marítima de Laredo-Santolía											
18	JEFE EQUIPO N14 (3732532)	14	CD	Laredo	AUXILIAR INFORMACIÓN N12	12	AD	Vitoria	ORTIZ SALAZAR, ROSA	1623865824A1146	D 12

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
N P o t o .	Puesto	N i v e l i o	Localidad	Puesto	N i v e l i o	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r u p o		
Capitanía Marítima de Las Palmas											
19	JEFE NEGOCIADO N18 (1715421)	18	Las Palmas de Gran Canaria	OPERADOR CONSOLA	15	FO	RODRIGUEZ CABALLERO, MISABEL	4324603946A146	D	15	
Capitanía Marítima de Málaga											
20	JEFE NEGOCIADO (1134497)	18	Málaga	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	JIMENEZ FRUTOS, ENCARNACION	0010678835A1640	C	16	
20	JEFE NEGOCIADO (2952775)	18	Málaga	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	GUIRADO JIMENEZ, M PILAR	3337082813A1135	C	16	
21	PROGRAMADOR DE SEGUNDA (3404754)	15	Málaga	OPERADOR INFORMACION N14	14	FO	PRIETO HIDALGO, ROSA MARIA	2597917224A1135	C	14	
Capitanía Marítima de Ondarrea											
22	JEFE NEGOCIADO (4860804)	14	Ondarrea	A. REPARTO MOTO	11	XC	OSINAGA LICIAGA, FRANCISCO JAVIER	7256672246A1441	D	11	
Capitanía Marítima de Palamós											
23	JEFE NEGOCIADO (4860805)	14	Bianes	N 11 AREA SERVICIO INTERIOR PUBLICO	11	XC	GARRIDO CALVO, BEGOÑA	7278123302A1441	D	11	
Capitanía Marítima de Santander											
24	JEFE NEGOCIADO (1485023)	18	Santander	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	FO	SANCHEZ ALONSO, MARGARITA	1373131057A6032	D	14	
Dirección General de Aviación Civil											
Unidad de Apoyo											
25	JEFE SECCION N20 (5009503)	20	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	NOTARIO CHUMILLAS, CLOTIDO	5189806746A1135	C	16	
26	JEFE NEGOCIADO N18 (5009489)	18	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	GARCIA MOYANO, PURIFICACION	0508008757A6032	D	16	
Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo											
27	AUXILIAR OFICINA (4718500)	14	Madrid	A. TRÁFICO INTERIOR	11	XC	AGUILAR HERNANDEZ, MANUEL	5080007546A1441	D	11	
Subdirección General de Control del Transporte Aéreo											
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009473)	18	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	RODRIGUEZ MORAN, M ANGELES	0343207757A1441	D	11	
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009490)	18	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	RODRIGUEZ SANTOS, ANA ISABEL	0655698146A6032	D	16	
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009491)	18	Madrid	PUESTO AREA ECONOMICA	12	XC	VEGA FERNANDEZ, BEGOÑA	0970526057A1431	C	12	
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009492)	18	Madrid	AREA SERVICIO PUBLICO	12	XC	MARTINEZ MATEOS, MIGUEL ANGEL	1596031835A1431	C	12	
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009493)	18	Madrid	AREA SERVICIO PUBLICO	12	XC	CAÑETE BORREGO, JOSE	0746722335A1431	C	12	
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009494)	18	Madrid	AUXILIAR REPARTO A PIE	11	XC	NAVAS ALVARO, MARIA JOSEFA	5005794468A1441	D	11	
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009495)	18	Madrid	AUXILIAR TRAFICO Y EXPLOTACION	12	XC	GALAN AGUADO, FILOMENA	7016250468A1431	C	12	
28	JEFE NEGOCIADO N18 (5009496)	18	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	MATEO RODRIGUEZ, FRANCISCA	5165567624A6032	D	12	
29	JEFE NEGOCIADO (5009482)	16	Madrid	AREA SERVICIO PUBLICO	12	XC	BARRIONUEVO LOPEZ, CONCEPCION	0222933535A1431	C	12	
29	JEFE NEGOCIADO (5009483)	16	Madrid	SUBGESTOR 2	16	TB	MIGUEL LEON, JESUS MARIA	0537216735A1446	D	16	
29	JEFE NEGOCIADO (5009484)	16	Madrid	AUXILIAR REPARTO MOTO	11	XC	MOSCARDO ALBALATE, SANTIAGO E.	1179171113A1441	D	11	
29	JEFE NEGOCIADO (5009485)	16	Madrid	AREA TRAFICO EXPLOTACION	12	XC	TORNERO LOPEZ, JAIME	3604205946A1431	C	17	
29	JEFE NEGOCIADO (5009486)	16	Madrid	CONTROL EXPLOTACION	12	XC	MARTIN MEDIAVILLA, JOSE LUIS	1315020702A1431	C	17	
29	JEFE NEGOCIADO (5009487)	16	Madrid	AUXILIAR REPARTO A PIE	11	XC	JIMENEZ SANCHEZ, M DEL PILAR	7019522268A1441	D	11	
Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeropuertos											
30	JEFE NEGOCIADO (5009475)	16	Madrid	ATENCION AL CLIENTE 2	12	XC	RUIZ RAMOS, MANUELA	0416870524A1441	D	11	
30	JEFE NEGOCIADO (5009476)	16	Madrid	AREA SERVICIO PUBLICO	12	XC	LLAMAS GONZALEZ BEATRIZ	0973249902A1431	C	12	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

14161 *ORDEN ECI/2233/2007, de 10 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a los seleccionados en los procedimientos convocados por Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo.*

Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales			
Nº P.º	Puesto	Nº de vacantes	Localidad	Puesto	Nº de vacantes	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Categoría
30	JEFE NEGOCIADO (5009477)	16	Madrid	JEFE NEGOCIADO N.º 16 (Comisión Servicios)	16	Madrid	RODRIGUEZ GARCIA, CONCEPCION	1232021813A1431	C II
30	JEFE NEGOCIADO (5009478)	16	Madrid	AUXILIAR REPARTO A MOTO	11	Madrid	ESTEBAN PEREZ, CARLOS	1239832635A1441	D II
30	JEFE NEGOCIADO (5009488)	16	Madrid	SERVICIO INTERIOR	11	Madrid	GALAN SANCHEZ, JULIO	5008144957A1441	D II

Aprobada la oferta de empleo público para 2006, este Departamento, mediante Orden de ECI/757/2006, de 9 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 17), convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos, en plaza situadas dentro del ámbito de gestión de Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria y concluida la fase de prácticas prevista en la base 13 de la misma.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos convocados por Orden ECI/757/2006 de 9 de marzo y nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a los seleccionados en estos procedimientos que han sido calificados «aptos» por las Comisiones Evaluadoras correspondientes y cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Número de Registro de Personal y especialidad que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que hayan superado el procedimiento selectivo con efectos de 1 de septiembre de 2007 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de carrera de otro cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación a uno de ellos de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de julio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.